Sesión 101.

Día 15 de octubre de 1917.

En Buenos Aires a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cincuenta p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

8225	13°	Justificar con goce de sueldo, 5 inasistencias de julio y 4 de agosto ppdos, en que incurrió la maestra de la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 13°, Srta Mercedes M. Filgueira (fallecimiento).-	Justificar inasistencias de la maestra Srta Filgueira de la escuela 4 del C.E. 13°.-
5224	18°	Los ex-maestros de la escuela clausurada n.° 4 del Consejo Escolar 18°, conservarán con carácter definitivo los cargos que desempeñan actualmente en otros establecimientos y para los que fueron anteriormente designados.	Confirmando en los cargos que ocupan los ex-maestros de la escuela clausurada n.° 4 del C. Escolar 18°.-
		Nombrar sobrestante de las obras de ampliación y reparaciones que se realizarán en el edificio fiscal, calle Fernández Enciso 4451, al Sr. Pedro Petrocchi, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m/n, imputándose este gasto al 10% que para imprevistos, inspección y vigilancia tiene asignada dicha obra.-	Nombrando sobrestante de las obras del edificio Fernández Enciso 4451.
5170	17°	1°.- Dejar sin efecto la ad-	

Dejando sin efecto adjudicación de las obras en el local Pedro Lozano 4250 y autorizando a Dirección Gral de Arquitectura para realizarlas por administración.—	judicación de las obras necesarias en el local Pedro Lozano n.º 4250, hecha a favor del constructor don Cayetano Consoli por resolución de 25 de septiembre último, en vista de que el mismo desiste de su propuesta.—
	2º.— Autorizar la ejecución por administración, dentro de la suma de tres mil setecientos sesenta y dos pesos con noventa y cuatro centavos m/n., que importa el presupuesto oficial como lo propone la Dirección General de Arquitectura en vista de la urgencia de llevar a cabo los trabajos en la casa de referencia por cuánto en ella funciona en malas condiciones una escuela de reciente creación.—
9236 D.	1º.— Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedien

		tes especificados a fs 1,	Regulación
		2, 3 y 4 del indicado al	y pago de
		margen.–	diversas
		2º.– Mandar pagar	Generales
		por Dirección Admi	por $ 110.636,97
		nistrativa, a la orden	
		de las personas indi	
		cadas en las planillas	
		de fs 1, 2, 3 y 4, la suma de	
		ciento diez mil seiscien	
		tos treinta y seis pesos	
		con noventa y siete centa	
		vos m/n, con la imputa	
		ción mencionada por	
		esa Oficina.–	
6375	13º	Trasladar a la vice-di	Traslación
		rección de la escuela su	de la vice de
		perior n.º 1 del Consejo Es	la escuela
		colar 13º, vacante por	10 del C. Esco
		ascenso de la Srta. Josefi	lar 15º Srta
		na L. de Fernández Espi	de Carbonell
		ro, a la actual vice-di	
		rectora de la escuela	
		infantil n.º 10 del Consejo	
		Escolar 15º, D. N. Srta. Aure	
		lia J. Carbonell.–	
9041	6º	1º.– Conceder un mes de	Concesión
		licencia, a contar del 25	de licencia
		de septiembre último hasta	al maestro
		el 25 del actual solamente	de la escue
		4 y 3/4 de días con goce de	la 5 del Con
		sueldo, al maestro de la	sejo Escolar
			6º, señor

Martínez y designando substituto.-

escuela n.º 5 del Consejo Escolar 6º, Sr. Luis A. Martínez, (muerte de su señor padre y tener que trasladarse a San Luis).-

2º: Aprobar la designación de suplente hecha por el Consejo Escolar 6º, a favor del maestro normal don Bernardo Vainikoff, para reemplazar al maestro señor Martínez.-

6105 9º: 1º.- Aprobar la licitación pública efectuada el 28 de agosto ppdo, para la construcción del edificio escolar "Rafael Herrera Vegas" por haberse llevado a cabo la misma llenándose todos los requisitos legales.-

Adjudicando obras de construcción del edificio "Rafael Herrera Vegas" al Sr. Tschirch por $ 279.721.00 m/n.-

2º.- Adjudicar dicha obra al señor Carlos Tschirch, como proponente de menor precio, por la suma de doscientos setenta y nueve mil setecientos veintiun pesos m/n, prévia comprobación de su capacidad financiera.-

3º.- Hacer constar que representando el importe

W

de la propuesta del señor Tschirch un 0143 % de aumento sobre el presupuesto oficial que corre de fs 47 a 67 vta del expediente, este porcentaje será aplicado a todos y a cada uno de los precios unitarios de dicho presupuesto oficial a los efectos de las liquidaciones parciales y demás casos prescriptos en el pliego de condiciones, todo ello de conformidad al compromiso que contrae el señor Tschirch en la nota de fecha 9 del corriente.–

4º.– Acordar en la forma de práctica, un 10% del importe de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de inspección y vigilancia.–

Se dió lectura a una nota del ingeniero Eduardo Volpatti por la que comunica que acepta el cargo de miembro del Consejo Escolar 13º por el perío

Comunicación del Sr. Volpatti de que acepta el cargo de miembro del C. Escolar 13º

M

...do 1917-1918.-

Sección Territorios.-

9031 - R. - Nombrar director de la nueva escuela n.º 13 de Corral Chico (Rio Negro), al actual maestro de cuarta categoría de la n.º 14 del mismo territorio, señor Caraacciolo Tissera, sin título, pero que según la oficina técnica ha cursado el tercer año normal y goza de buen concepto profesional.-

Nombrando director de la escuela 13 de Rio Negro, al Sr. Tissera.

5970 - F. - 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 1 de Formosa, Sra María M. O. de Mondada.-

2º.- Nombrar en su reemplazo, en caracter de maestra de tercera categoría y con cargo de registrar su título en Estadística a la actual suplente de la Sra de Mondada, M. N., Srta Elisa S. Lotero, quien goza de buen concepto profesional.-

Nombrando maestra de la escuela n.º 1 de Formosa a la Srta de Lotero, en reemplazo de la Sra de Mondada que renunció.-

Sección Varios.-

8161 - S. - Mantener la resolución

de 5 de septiembre último por la que se nombraba para la escuela que sostiene la "Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares" dos maestros, por cuanto, por justo que sea el pedido de reconsideración hecho por la expresada sociedad en su nota de 17 del citado mes, el hacerlo resultaría que la supresión de subvenciones en el Presupuesto actual, vendría a favorecer la situación de las instituciones que las recibían.-

Manteniendo resolución por la que se acordó dos maestros a la sociedad protectora de huérfanos de militares.

Sección Provincias.-

4956 M. Declarar acogida a los beneficios de la Ley nº 2737, por el corriente año, a la provincia de Mendoza, que ha llenado las exigencias de la citada Ley para tal efecto.-

Acogiendo a Mendoza a la Ley 2737.

8192 S/1912 - Autorizar la celebración de contrato de alquiler de la casa que ocupa la escuela nacional nº 106 de "Villa Adela (Santa

Locación de casa para la escuela la 106 de Santa-Fé.-

M

Fe), mediante el precio de treinta pesos mensuales y con la obligación para el propietario de efectuar las construcciones y reparaciones que indica el Inspector Seccional respectivo en su informe de fs 19 del expediente.—

8424 E. — Nombrar directora con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, de la escuela nacional n° 33 Colonia Vazquez (Entre-Rios), a la actual maestra ayudante del mismo establecimiento maestra normal Srta Ana Amelia Pérez Colman en reemplazo de la Sra Carmen M. de Laurnagaray, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que dejó de prestar servicios.—

Nombrando directora de la escuela 33 de Entre-Rios, a la Srta de Pérez Colman.—

8396 S.— 1°.- Prorrogar hasta el 30 de agosto ppdo la licencia concedida al maestro auxiliar de la escuela n°

	23 O'Brien (Bs As), señor Eduardo Quinteros; aprobándose los servicios prestados por la suplente del mismo Srta Juana Kupchick.- 2°.- Acordar goce de medio sueldo, al maestro auxiliar señor E. Quinteros por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 30 de agosto último.-	Prorroga de licencia del auxiliar Quinteros de la escuela 23 de Buenos Aires y designación de substituto.-
8351 S.	Nombrar directores de las escuelas que se indican de la provincia de San Luis, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y a partir de la fecha en que se les dé posesión de los puestos a los siguientes maestros normales: Escuela n° 51. Srta Domitila Suarez.- Escuela n° 113. Sr D. Jesús T. Lucero.- Escuela n° 162.- Srta Zoe Fernández.-	Nombrando directora de las escuelas 51, 113 y 162 de San Luis.-

Sección Varios.-

5572 M.	Aprobar el dictamen de la Comisión Didácti_	

Manifestando al Museo Social Argentino que tendrán en cuenta sus observaciones sobre instrucción.

"ca; y, en consecuencia, agradecer al Museo Social Argentino su concurso a la causa de la educación, manifestándole que el H. Consejo se preocupa intensamente de resolver los graves problemas que indica, para lo cual tendrá en cuenta, en su oportunidad, las atinadas consideraciones formuladas por esa Institución.

Sección Capital.

7712 E. Pidiendo a los Ministerio de Guerra y Marina dicten medidas que determinen la intervención que deben tomar las autoridades militares en las

Pasar nota a los Ministerios de Guerra y Marina haciéndoles notar que, estando encargado el Consejo Nacional de Educación por las disposiciones legales, de la dirección de las escuelas que funcionan anexas a los cuerpos, institutos y demás reparticiones militares, es élla autoridad llamada a intervenir en su funcionamiento, y que la intervención de algunos comandos, con supuestos

„ escuelas primarias militares.

iguales derechos, ocasiona perturbaciones en la buena marcha de aquellos institutos de enseñanza; que por otra parte convendría que las autoridades realicen una tarea de cooperación ejercitando funciones de encargados escolares y las siguientes que indica la oficina técnica:

(a) Vigilar el funcionamiento regular de las clases y la asistencia de los alumnos y maestros.

(b) Cuidar de la moralidad, disciplina e higiene de la escuela.-

(c) Visar los pedidos de útiles, planillas, registros y las comunicaciones que los directores eleven a la Superioridad.-

(d) Hacerse cargo del material escolar que le fuera enviado y otorgar el recibo correspondiente;

(e) Informar al Consejo Nacional de Educación de cualquier irregularidad

que notaren en la marcha de las escuelas o sobre las medidas que, a su juicio, sea conveniente adoptar para asegurar el mejor desenvolvimiento y progreso de las mismas, pero siempre, bien entendido, sin ejercitar función ejecutiva.-

(f) El Vº Bº establecido en el inciso (c) no importa para la autoridad militar comprometer opinión ni contraer responsabilidad alguna.-

Por él, simplemente, los comandos toman conocimiento de todo lo que ocurre y se hace en las escuelas primarias anexas. constituye un simple requisito de trámite fundado en la necesaria armonía de relaciones que debe existir entre la autoridad militar y la escolar.-

3947 18º Acordar la permuta que

solicita el subpreceptor de Permuta en los
la escuela nocturna 3 cargos de dos
del Consejo Escolar 12° se- subprecepto-
ñor Carlos Pellerano, con res de escue-
el de igual categoría de las noctur-
la nocturna D. del Consejo nas. —
Escolar 18° señor Manuel
Pellerano. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m. —

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 102

Dia 17 de Octubre de 1917

En Buenos Aires á los diez y siete dias del mes de Octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-Presidente Dr Don Abel Ayerza, Vocales, Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Don Angel Gallardo, el